



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Nerja, D.ª Margarita Rodríguez Martín y por el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Nerja, D. Francisco Enrique Arce Fernández. El documento está firmado digitalmente por el Sr. D. Francisco Enrique Arce Fernández. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificador-documentos>. cod=14891_06182025-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 5 de junio de 2025, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron los **concejales**: D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en **EXTRACTO**, los siguientes acuerdos:

1º.-	APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 16 Y 23 DE MAYO DE 2025, ASÍ COMO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025.- - Borrador del Acta del día 16 de mayo de 2025: aprobada por SEIS (6) VOTOS A FAVOR y UNA (1) ABSTENCIÓN de la Concejala D.ª María del Carmen López Fernández, al no haber asistido a dicha sesión. - Borrador del Acta del día 23 de mayo de 2025: aprobada por UNANIMIDAD (7) . - Borrador del Acta del día 26 de mayo de 2025: aprobada por CINCO (5) VOTOS A FAVOR y DOS (2) ABSTENCIONES , del Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas y del Concejel D. Antonio López Arrabal, al no haber asistido a dicha sesión.	Aprobado
2º.-	PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DE RECURSOS EUROPEOS PARA APROBAR LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CICLABLE 1, TRAMO NERJA-BARRANCO DE MARO FASE 1.2 EN EL T.M. DE NERJA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI DE NERJA, OPERACIÓN "NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE".- ACUERDOS: PRIMERO.- Ordenar la cancelación de la garantía definitiva del contrato de obras de construcción de la vía ciclable 1, tramo Nerja-Barranco de Maro Fase 1.2 en el T.M.	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS JOL 06-06-2025 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 18 de Julio de 2025 a las 10:58:34 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 17/06/2025 13:22 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 17/06/2025 13:52	FIRMADO 17/06/2025 13:52



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría de NERJA, María Rodríguez Martín y por el Primer Teniente de Alcalde, Francisco Fernández. En que Anejo
 Fernández de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, el día 17 de Junio de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los
 documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificador-documentos-electronicos, cod=16871_01-18-01-2025-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	de Nerja, en el marco de la Estrategia DUSI de Nerja, operación "Nerja movilidad urbana sostenible" (expediente 2021/8/S245) por importe de 13.444,88 euros, constituida mediante aval bancario (N.º asiento en contabilidad interna 320210005415, de fecha 15/12/2021) por Actúa Infraestructuras, S.L., con CIF B93263747. SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del contrato de obras de construcción de la vía ciclable 1, tramo Nerja-Barranco de Maro Fase 1.2 en el T.M. de Nerja, en el marco de la Estrategia DUSI de Nerja, operación "Nerja movilidad urbana sostenible" (expediente 2021/8/S245) con un saldo de cero euros, no quedando obligaciones pendientes de abonar. TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la contratista Actúa Infraestructuras, S.L. CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio municipal de Infraestructuras y a las áreas municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos procedentes. Aprobado por unanimidad (7).	
3º.-	PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN Y DE DEPORTES PARA APROBAR LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS IES CHAPARIL, IES SIERRA ALMIJARA, CEIP NUEVA NERJA Y CEIP MAESTRO JOAQUÍN HERRERA PARA EL CURSO 2025-2026.- ACUERDOS: Primero: Aprobar los Convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Nerja y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el uso de las instalaciones de los centros educativos IES El Chaparil, IES Sierra Almijara, CEIP Nueva Nerja y CEIP Maestro Joaquín Herrera, en horario no lectivo y todo el día durante el mes de agosto para el curso 2025-2026.	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 06-06-2025 (versión 2)		IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 18 de Julio de 2025 a las 10:58:34 Página 3 de 4		FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 17/06/2025 13:22 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 17/06/2025 13:52	
		ESTADO FIRMADO 17/06/2025 13:52	

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría [Margarita Rodríguez Martín y por Primer Teniente de Alcalde [Francisco Fernández Fernández] de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:52:51, el día 17 de Junio de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificador-documentos/pes_cod=14891_d81d10ae-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	Segundo: Facultar al Alcalde para la firma de los Convenios, en representación del Ayuntamiento de Nerja. Tercero: Enviar al Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga los Convenios firmados, para su firma por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Aprobado por unanimidad (7).	
4º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DE JUVENTUD Y DE EDUCACIÓN PARA APROBAR LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AL MÉRITO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024/2025.- ACUERDOS: 1.- Aprobación de las bases y la convocatoria de los Premios al Mérito Académico correspondientes al curso 2024/2025. 2.- Aprobación del presupuesto asignado a esta iniciativa, que asciende a un total de 10.000 €, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado
5º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE CULTURA PARA DAR CONFORMIDAD AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RECONVERSIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LA TORRECILLA Y ANFITEATRO DE LOS CANGREJOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NERJA (MÁLAGA), EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) "NERJA SOSTENIBLE QUE FORMA PARTE DEL COMPONENTE 14 , INVERSIÓN 1 , SUBMEDIDA 2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.- Se deja sobre la mesa por unanimidad (7).	Sobre la mesa

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS JOL 06-05-2025 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 18 de Julio de 2025 a las 10:58:34 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 17/06/2025 13:22 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 17/06/2025 13:52	FIRMADO 17/06/2025 13:52

El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario/a Margarita Rodríguez Martín y por el Primer Teniente de Alcalde Francisco Enrique Aroz Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificador-documentos.aspx?cod_verif=168116085-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-	No se presentan
ASUNTOS DE URGENCIA.-	No se presentan
RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.